



mano a mano
por tus derechos

Madrid, 28 de Julio de 2010

Desde el **Sector Estatal de Registradores de la Propiedad y Mercantil**, queremos explicaros los motivos que justifican la decisión de la Confederación de UGT, de convocar un proceso de movilizaciones que finalizará con una **Huelga General el próximo 29 de septiembre.**

Queremos que conozcáis claramente cómo nos afecta a nosotros, en los Registros de la Propiedad y Mercantil, la nueva Reforma Laboral y la Política de recortes sociales decretadas por el Gobierno. Las razones son claras, con la reforma laboral se ha dado otra vuelta de tuerca a los trabajadores de este país, con lo que la crisis, provocada por los mercados, la vamos a pagar de nuevo los mismos. No se han regularizado los mercados cómo se dijo que se iba a hacer, pero por presión de éstos, que ya se llevaron nuestro dinero con las ayudas que recibieron de los gobiernos, se va a atentar contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Los trabajadores debemos tener claro, que para la mayoría de los Registradores, si les cuesta menos despedir, van a despedir mucho más. Por lo que esta Reforma, lamentablemente, no va a reducir los porcentajes de desempleo. Ni, por supuesto, va a crear empleo estable ya que, por mucho que el trabajador tenga contrato indefinido, si es fácil despedirle, se le despedirá más fácilmente.

Pero a nosotros, los trabajadores del Sector de Registros de la Propiedad y Mercantil directamente, ¿cómo nos afecta esta Reforma Laboral del Gobierno de Zapatero?

1. Independientemente del tipo de contrato que tengamos, **aunque sean contratos ordinarios indefinidos con indemnización de cuarenta y cinco días por año trabajado, la Reforma ampliará las causas para realizar despidos por causas económicas con sólo veinte días de indemnización.** Todos sabemos que los Notarios en nuestro Sector llevan años hablando de mala situación económica. Lo que hasta ahora quizá no hayan podido hacer, con esta Reforma Laboral tienen el campo abierto para despedirnos más barato. Estamos hablando de que les costaría despedirnos menos de la mitad del dinero que hace unos meses y además parte de la indemnización no la pagará la empresa **sino el propio Estado por medio del FOGASA. En definitiva, se financia con dinero público el despido de miles de trabajadores.**

2. Se va a **generalizar el uso del contrato de “fomento del empleo”**, con una indemnización que pasa de los 45 a los 33 días por año.

3. Facilitará a las empresas aplicar una flexibilidad que hasta ahora no era posible: **modificarnos los horarios, los turnos, el lugar de trabajo según la necesidad de la Empresa.** ¿Os suena esto? ¿No es esto lo que llevan intentando desde hace meses las empresas de nuestro Sector? Ahora lo va a tener más fácil. Incluso se permitirá aplicar reducciones de jornada con la correspondiente disminución del salario. ¿Acaso nos podemos permitir con nuestras nóminas estas reducciones? En un sector donde ya existe mucha flexibilidad, le va a dar más poder al empresario para modificar nuestras condiciones de trabajo de forma unilateral. **De seguir así su objetivo será hacernos a todos eventuales sin convenios de sector que nos protejan.**

4. De forma muy importante teniendo en cuenta las características de este Sector en el que trabajamos, establece facilidades para que las empresas se acojan al descuelgue salarial del Convenio. Esto significa que la Empresa, alegando problemas económicos (sin tener que justificar fehacientemente que existan de forma real), **podrá optar por no aplicar la subida del salario marcada por el Convenio Colectivo.** Vamos, que nos podremos quedar sin la subida salarial de cada año ya firmada, **subida que aunque en nuestro sector es absorbida por otros conceptos, se incrementa al salario base, teniendo más base de cotización.** Miles de trabajadores con el sueldo congelado. Porque como los empresarios han visto que es fácil bajar el sueldo, como ha hecho el Gobierno con los trabajadores del Sector Público, lo van a intentar con todos los del Sector Privado.

5. Además van a **abrir la veda para que las ETT's puedan entrar** en profesiones como las administraciones públicas, sanitarias o la construcción, que hasta ahora estaba prohibido.

6. **Y lo peor vendrá en Septiembre**, ya que puede empeorar al pasar el trámite parlamentario, porque el resto de los Grupos Políticos pretenden incluir medidas más duras para los trabajadores, porque dicen que todo esto les parece poco, y se puede endurecer todavía más.

7. Ya han anunciado que **le quieren meter mano a nuestras pensiones**, alargando la edad de jubilación y ampliando el periodo de cálculo de las mismas. Esta medida injusta hará recaer la crisis a la clase trabajadora, que no tenemos ninguna responsabilidad sobre el origen de la crisis económica. Incluso en la UE ya se habla de ampliar la edad de jubilación a los 70 años, además de retrasar el merecido descanso del trabajador, nos hará perder dinero hasta el último día de nuestra vida. **La ampliación del periodo de cómputo afectará a todos pero a nosotros los más jóvenes nos están dinamitando el derecho a tener pensión.**

Y además, todos los medios de comunicación (de forma interesada) hablan de reformar la Negociación Colectiva. **Dejar las relaciones laborales en un chantaje entre la empresa y el trabajador, sin un convenio colectivo que garantice unos derechos. Todos sabemos que en nuestro sector existen diferentes salarios trabajando en el mismo puesto. En la Negociación Colectiva les exigimos una equiparación salarial. ¿Que se puede esperar de nuestras empresas que nunca quieren negociar absolutamente nada si desaparece la Negociación Colectiva?**

Tenemos que hacer ver que los trabajadores estamos en contra, que no queremos que se continúe con medidas en ese sentido. Que nosotros no somos los culpables de la crisis que han generado ellos. Todos nuestros derechos estarán amenazados de ser recortados, y de seguir en esta línea, nuestro futuro y el de nuestros hijos será la "Ley de la Selva". **Ha llegado el momento de decir basta, hay que luchar por la retirada de las contrarreformas, por la anulación de todas las medidas de esta Reforma Laboral.**

Hay otra forma de salir de la crisis, a través de incrementar ingresos, en lugar de reducir el gasto, que es lo que debemos exigir si no queremos que desaparezca el estado de bienestar.

Por eso os pedimos que **difundáis este comunicado, que os organicéis en vuestro sindicato, hagamos la huelga para echar atrás esta Reforma Laboral. Es necesario unir todas las fuerzas, todas las organizaciones y colectivos, exigir la movilización más contundente de los trabajadores de nuestro país.**

Siempre que se ha hecho una huelga general, hemos conseguido rectificación del gobierno de turno, y esta vez, entre todos lo volveremos a conseguir.

**LA REFORMA DEL GOBIERNO ES UN ATAQUE DIRECTO A LOS DERECHOS DE
LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**



**POR UNA SALIDA JUSTA Y EQUILIBRADA
DE LA CRISIS**

Dirección Sectorial de Seguros y Oficinas